

CONVENIOS AGOSTO 2014

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	14,08,2014	Nº4282 18,08,2014	CONVENIO PROYECTO DENOMINADO BEPR14-JL-22 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ	una vez terminada la ejecucion del proyecto, la municipalidad se obliga a entregar por escrito al ministerio, a traves de la subsecretaria de prevencion del delito, dentro de los dos ultims meses vigentes del presente convenio, un ifrome final de ejecucion del mismo durante todo el periodo de su vigencia, debiendo presentar el informe de inversion final de los recursos recibidos.	
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y ASOCION GREMIAL AGRICOLA CENTRAL	13,08,2014	Nº4271/ 19,08,2014	CONVENIO DE COLABORACION COOPERACION	disponer de personal para realizar labores de cuidado de las areas verdes del recinto y tareas de eventual limpieza del mismo, de acuerdo a la disponibilidad existente, facilitar el recinto, a la ilustre municipalidad de talca para la realizacion de ferias y/o eventos, en las fechas que se requieran.	

3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	19,08,2014	N°4342/ 20,08,2014	CONVENIO PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO- ERA MUNICIPAL(cercof faustino gonzalez)	coordinar la definicion de coberturas en conjunto con el servicio cuando corresponda, asi como, a cumplir las acciones señaladas por este para estregias especificas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el programa para las prestaciones señaladas en el programa de las personas . validamente inscritas en el establecimiento.	
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	26,08,2014	N°4477/ 27,08,2014	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	el servicio se obliga a transferir a la municipalidad para el financiamiento de las actividades asociadas al programa de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, en el caso de que la municipalidad se exceda de los fondos destinados para los efectos de este convenio, esta debera asumir el mayor gasto que involucre su ejecucion	
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL Y VIVENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE	28,08,2014	N°4574/ 18,07,,2014	CONVENIO DE COOPERACION PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS	nombrar una contraparte tecnica para la gestion del programa en el barrio, facilitar y apoyar la gestion del programa en el barrio ejecutar directamente el programa en el barrio en su face I de elaboracion del contrato de barrios, fase II de ejecucion del contrato de barrio y face III de cierre y evaluacion.	

6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	28,08,2014	N°4575/ 01,09,2014	CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	el servicio podra velar aletoreamente por la correcta utilizacion de los fondos traspasados a traves de su departamento de auditoria, sin perjuicio de lo anterior, estas transferencias de recursos se rigen por las normas establecidas en la resolucion N°759 de 2003, de la contraloria de la republica, que dispone la obligacion de rendir cuenta mensual de los recursos transferidos, lo que cdebe ser fiscalizado por el servicio respectivo, por consiguiente, el servicio no entregara nuevos	
---	---	------------	-----------------------	--	---	--